

## **CIRCULAR 02/2017**

### **CUADRILLAS DE CAZA MENOR Y MAYOR PREVENCIÓN DE DAÑOS**

Por medio de la presente se informa a todas las Sociedades y Clubs federados que la Federación Riojana de Caza tiene la intención de crear una base de datos con aquellos cazadores que de forma voluntaria quieran colaborar en la ejecución de medidas excepcionales para el control de daños ocasionados por especies cinegéticas.

Esta base de datos será la que se utilice para atender la posible demanda de Sociedades que tengan daños en sus cultivos y soliciten colaboración a la Federación, así como para descastes en terrenos no cinegéticos y vedados de caza, y se utilizará por orden de inscripción, siendo imprescindible tener la licencia de caza y federativa en vigor.

Por todo lo anterior, se solicita que se remita a la Federación Riojana de Caza la ficha adjunta (una por cazador) con los datos de los cazadores interesados.

En Logroño a 26 de enero de 2017.

SOCIEDAD DE CAZA:

NOMBRE:

APELLIDOS:

D.N.I.:

TELEFONO DE CONTACTO:

MODALIDAD DE CAZA (Mayor/Menor):

TENECIA DE HURÓN (Si/No):